



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV

JALOS SOMOS
TODOS
2015 - 2018

Página 1 de 9

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO 2017, EN PUNTO DE LAS 08:00 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2018.
- 5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA VALIDAR EL CONVENIO QUE HICIERA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL CON EL ING. FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA, REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO LA PRESA SEGUNDA SECCION.
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2388/05-FONDEREG/2017, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CORREDOR TURÍSTICO EN LA SALIDA A SAN MIGUEL EL ALTO 3RA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO" BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2017.
- 7.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017.
- 8.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA 65 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017.
- 9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA APOYAR A DIF MUNICIPAL CON RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE PERMITAN ACCEDER AL PROGRAMA "MANO A MANO" DEL SISTEMA DIF JALISCO.
- 10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA REALIZAR PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL PREDIO DENOMINADO VALLARTA



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV



Página 2 de 9

UBICADO EN EL CRUCERO DE SAN GASPAR Y CARRETERA
JALOSTOTITLAN-TEOCALTICHE.

11.-EXPOSICIÓN DE DESPACHO JURÍDICO CON TEMÁTICA DE
DEVOLUCIÓN DE IVA PARA EL MUNICIPIO.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. GUADALUPE ROMO ROMO
PRESENTE.
SÍNDICO C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO.
PRESENTE
REGIDOR C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.
PRESENTE.
REGIDOR C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO
AUSENTE.
REGIDOR C. MONICO ALCALA REYNOSO
PRESENTE.
REGIDOR C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.
PRESENTE.
REGIDOR C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ.
PRESENTE.
REGIDOR C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO
PRESENTE.
REGIDOR MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ
PRESENTE.
REGIDOR MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.
PRESENTE.
REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.
PRESENTE.

----- VISTO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA
LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-----SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL
PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR LA PROPUESTA Y APROBACION DEL
ORDEN DEL DIA.

3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

-----SE SOMETE A VOTACIÓN LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO
DE LA SESIÓN ANTERIOR UNA VEZ QUE YA FUE SUSCRITA POR LOS
INTEGRANTES DEL PLENO QUE EN ELLA INTERVINIERON, EL CUAL ES APROBADA
POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ)
VOTOS A FAVOR LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR UNA VEZ QUE YA FUE SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO
QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**4.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE
LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2018.**

-----PREVIA SOLICITUD DE AUDIENCIA, COMPARECIÓ ANTE LOS INTEGRANTES
DEL PLENO EL P.T. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ENCARGADO DEL
CATASTRO MUNICIPAL, HACIENDO LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV

JALOS SOMOS
TODOS
2015 - 2018

Página 3 de 9

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA CUAL FUE ANALIZADA YA POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ADECUAR LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS VALORES UNITARIOS DE LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO, MANIFESTANDO EL ENCARGADO DEL CATASTRO QUE DE LAS RECOMENDACIONES QUE REALIZO EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, FUERON ÚNICAMENTE EL APLICAR LOS VALORES BASE, NO SE CONSIDERÓ PRUDENTE HACER LOS AJUSTES QUE PROPONEN EN VISTA DE QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE CADA AÑO, ADEMÁS EL PORCENTAJE DE INCREMENTO RECAUDATORIO PARA EL EJERCICIO 2018, CON LOS INCREMENTOS QUE SE PROPONEN POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, SERÍA MUY ELEVADO, POR LO QUE SE PROPONE LA APLICACIÓN DE UN INCREMENTO DEL 5.00% TERRENOS URBANOS, VALORES DE CONSTRUCCIÓN Y UN 5.00% EN TERRENOS RÚSTICOS QUE ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DIRECTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL 4.38%. ASÍ MISMO SE PROPONEN LAS CUOTAS FIJAS DE \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N) PARA CUENTAS DEL SECTOR RÚSTICO Y \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N) PARA CUENTAS DEL SECTOR URBANO, TANTO EN BALDÍO Y COMO CONSTRUIDO. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA QUE HACE EL P.T. JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SE DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, AUTORIZAR LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y LAS CUOTAS FIJAS MENCIONADAS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

5.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA VALIDAR EL CONVENIO QUE HICIERA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL CON EL ING. FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA, REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO LA PRESA SEGUNDA SECCION.

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL P.T JORGE ALONSO HERNÁNDEZ SANTILLÁN EN EL CUAL DA A CONOCER AL PLENO LA NECESIDAD DE VALIDAR EL CONVENIO QUE HICIERA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL CON EL ING. FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA, REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO LA PRESA, ESTO ES RECIBIR DOS TERRENOS, SIENDO EL PRIMER TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 365.56 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS AL NORTE 13.14 MTS CON ÁREA DE DONACIÓN, AL SUR 11.64 MTS CON LA CALLE PRESBITERO PEDRO TEJEDA, AL ORIENTE 28.37 MTS CON FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA Y AL PONIENTE 34.72 MTS CON FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA Y EL SEGUNDO TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 735.40 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 36.79 MTS CON LA CALLE PRESBITERO PEDRO TEJEDA, AL SUR 36.51 MTS CON LOS LOTES DEL 5 AL 9 DE LA MANZANA 246 PROPIEDAD DE FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA Y AL ORIENTE 20 MTS CON EL LOTE NO. 15 DE LA MANZANA 246 PROPIEDAD DE FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA Y AL PONIENTE 20 MTS CON EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO LA PRESA, AMBOS PREDIOS DANDO UN TOTAL DE 1,100.96 M2. EL FRACCIONADOR, ORIGINALMENTE EN SU PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO HABÍA INDICADO UN SOLO TERRENO SOBRE LA CALLE GENERAL CRISTERO JOSE LUIS SÁNCHEZ DEL RIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,100.38 M2 CORRESPONDIENTE AL 16% DE LA TOTALIDAD FRACCIONADO EN ESTA ETAPA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN TRES TRAMOS DE 27.28 MTS, 34.78 MTS Y 14.86 MTS CON FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA, AL SUR 41.94 MTS CON FERNANDO MACÍAS PLASCENCIA, AL ORIENTE 52.01 MTS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y AL PONIENTE 15.00 MTS CON LA CALLE GENERAL CRISTERO JOSE LUIS SANCHEZ DEL RIO. YA QUE

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx

Yesenia Canga

Monica Alcala



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV

[Handwritten signature]



Página 4 de 9

ESTE TERRENO NO SE ENCUENTRA ESCRITURADO EN FAVOR DEL FRACCIONADOR Y EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN PARA OBTENER LA PROPIEDAD JURÍDICA, POR TAL MOTIVO LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL VIO LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR DICHA PERMUTA.

UNA VEZ DISCUTIDO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL PLENO SE VE CONVENIENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ÁREA DE CESIÓN, SE ACEPTA LA ENTREGA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE LOS DOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,100.96 M2 Y SE VALIDA EL CONVENIO QUE REALIZARA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL, PONIENDO COMO LIMITE 01 AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA PERMUTA POR EL PREDIO OFRECIDO ORIGINALMENTE Y DE MEDIDA DE 1,100.38 M2, MENCIONADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PUNTO, SI EL FRACCIONADOR NO OBTUVIERA LA PROPIEDAD DEL PREDIO PROMETIDO EN EL PLAZO DE UN AÑO SE CANCELA LA POSIBILIDAD DE PERMUTA Y EL MUNICIPIO DISPONE A CABALIDAD DE LOS DOS PREDIOS YA OTORGADOS, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, SE APRUEBA.

6.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2388/05-FONDEREG/2017, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CORREDOR TURÍSTICO EN LA SALIDA A SAN MIGUEL EL ALTO 3RA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO” BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2017.

----EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ, EN EL CUAL MANIFIESTA LA NECESIDAD QUE EXISTE EN DESIGNAR UNA CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO.2388-05/FONDEREG/2017 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CORREDOR TURÍSTICO EN LA SALIDA A SAN MIGUEL EL ALTO 3RA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO”, SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA DE FONDEREG 2017, ENSEGUIDA EL LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO DA A CONOCER LOS TRES PRESUPUESTOS DE LAS CONSTRUCTORAS PARTICIPANTES; SIENDO EN PRIMER LUGAR EL PRESUPUESTO DE CONSTRUCTORA “ENTERPRISE BSH GROUP S DE R.L DE C.V” CON UN MONTO DE \$3’429,375.94 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N), EL SEGUNDO PRESUPUESTO ES DE PARTE DE LA EMPRESA “CONSTRUCAPPA S.A DE C.V” CON UN MONTO DE \$3’666,664.35 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N), Y POR ÚLTIMO EL TERCER PRESUPUESTO ES POR LA EMPRESA “MEGMA XV S.A DE C.V” CON UN MONTO DE \$3’635,974.88 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 88/100 M.N); Y POR ULTIMO DA A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$3’448,275.87 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV

JALOS SOMOS
TODOS
2015 - 2018

Página 5 de 9

PESOS 87/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN DE PARTE DEL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ, SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE LA CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS EN BASE AL CONCURSO NO. 2388-05/FONDEREG/2017 A LA CONSTRUCTORA: "ENTERPRISE BSH GROUP S DE R.L DE C.V" SIENDO REPRESENTADA POR EL L.C.P BAUDELIO BAÑUELOS SATARAY, CON UN PRESUPUESTO DE \$3'429,375.94 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N) PARA QUE REALICE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CORREDOR TURÍSTICO EN LA SALIDA A SAN MIGUEL EL ALTO 3RA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO", BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2017. QUEDANDO FUERA LAS OTRAS DOS CONSTRUCTORAS POR REBASAR EL TECHO FINANCIERO.

7.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PARA QUE LA OBRA DE NOMBRE CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017, SEA REALIZADA POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA PARA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO SEA QUIEN REALICE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA CON UN PRESUPUESTO DE \$325,066.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), CABE SEÑALAR QUE EN EL MONTO ANTES DESCRITO DE IGUAL FORMA COMPRENDE LA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR EN BASE AL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO QUE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE NOMBRE CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017, CON UN PRESUPUESTO DE \$325,066.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), SEA REALIZADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MISMO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO.

8.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA 65 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017.



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV

JALOS SOMOS
TODOS
2015 - 2018

Página 6 de 9

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA 65 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017, POR UN MONTO DE \$654,934.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A LA CONSTRUCTORA BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARÍN ESPINOZA, QUE HASTA LA FECHA HA REALIZADO ALGUNOS TRABAJOS Y EN TODOS ELLOS HA CUMPLIDO DE BUENA MANERA CON LAS EXPECTATIVAS DEL MUNICIPIO, ENSEGUIDA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN DE PARTE DEL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA 65 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, BAJO EL FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017, POR UN MONTO DE \$654,934.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), A LA EMPRESA DE NOMBRE "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARÍN ESPINOZA.

9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA APOYAR A DIF MUNICIPAL CON RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE PERMITAN ACCEDER AL PROGRAMA "MANO A MANO" DEL SISTEMA DIF JALISCO.

-----EL SECRETARIO GENERAL LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ PRESENTA EL OFICIO NUMERO 082/07/17, SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE DIF JALOSTOTITLAN, EN DONDE MANIFIESTAN EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "MANO A MANO" DEL SISTEMA DIF JALISCO, QUE CONSISTE EN BENEFICIAR A LAS PERSONAS CON MAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS TALES COMO POBREZA EXTREMA, FAMILIA VULNERABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE LAS INCAPACITA PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. PARA ACCEDER A ESTE PROGRAMA DIF MUNICIPAL JALOSTOTITLAN REQUIERE APORTAR LA CANTIDAD DE \$64,877.44 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N), EQUIVALENTE AL 25%, PARA ACCEDER A LA CANTIDAD DE \$194,632.34 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N) PROVENIENTE DEL SISTEMA DIF JALISCO Y QUE UNA VEZ SUMADA NOS DA LA CANTIDAD DE \$259,509.78 (DOSCIENOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 78/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE SE APRUEBA CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, EL OTORGAR EL APOYO ANTES MENCIONADO Y POR LA CANTIDAD DE \$64,877.44 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N), A DIF JALOSTOTITLAN.

10.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA REALIZAR PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL PREDIO DENOMINADO VALLARTA UBICADO EN EL CRUCERO DE SAN GASPAR Y CARRETERA JALOSTOTITLAN-TEOCALTICHE.

Calle José Ma. González Hermsillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx

Jessica Vargas

Mario Alaba



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV


JALOS SOMOS
TODOS
2015 - 2018

Página 7 de 9

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. LUIS RENATO GONZÁLEZ ALBINO EN EL CUAL DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EN LO QUE CONSISTE UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, SIENDO ESTE CASO CONCRETO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ESTA ÍNDOLE EN UN PREDIO DENOMINADO VALLARTA UBICADO EN EL CRUCERO DE SAN GASPAR Y CARRETERA JALOSTOTITLAN-TEOCALTICHE, YA QUE EN DICHO PREDIO SE ESTÁ REALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN GASOLINERA PROPIEDAD DE LA EMPRESA "SERVICIO LOS LAGOS S.A DE C.V" Y CONFORME A LA NORMA ES MENESTER CUMPLIR CON UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO ANTES DE OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO Y POR ENDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ANTES MENCIONADO CORREN POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE EN SU TOTALIDAD.

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN REALICE SU PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS.

11.-EXPOSICIÓN DE DESPACHO JURÍDICO CON TEMÁTICA DE DEVOLUCIÓN DE IVA PARA EL MUNICIPIO.

-----SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL PERSONAL DEL DESPACHO JURÍDICO "ESTEL SERVICIOS EMPRESARIALES", EN EL CUAL EXPONEN A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA LABOR QUE DICHO DESPACHO REALIZA EN CUANTO A LA RECUPERACIÓN DEL IVA EN FAVOR DE EMPRESAS PARTICULARES Y MUNICIPIOS, EN CASO CONCRETO EN NUESTRO MUNICIPIO ESTARÍAMOS SIENDO CANDIDATOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS ANTERIORES AL ACTUAL, ACLARAN QUE SUS HONORARIOS CONSISTIRÍAN EN EL 30% DE CADA DEVOLUCIÓN EXITOSA Y EN EL CASO DE QUE NUESTRO MUNICIPIO TUVIERA ADEUDOS CON EL SAT Y LAS PRIMERAS DEVOLUCIONES SE COBRARAN DE MANERA DIRECTA, NO LLEGANDO LA DEVOLUCION A LAS ARCAS MUNICIPALES, ESTA EMPRESA OFRECE EL ESPERAR EL COBRO DE HONORARIOS HASTA QUE LAS DEVOLUCIONES SE VEAN REFLEJADAS EN LAS ARCAS MUNICIPALES.

SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SEAN AUTORIZADOS PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA Y LLEVEN A CABO LA NEGOCIACIÓN EN CASO DE CONSIDERARLO VIABLE Y BENEFICO PARA EL AYUNTAMIENTO.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 10:25 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. GUADALUPE ROMO ROMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Calle José Ma. González Herмосillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx




AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV



Página 8 de 9


C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO.
SÍNDICO


C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.
REGIDOR

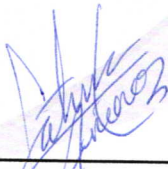
C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO.
REGIDOR



C. MONICO ALCALA REYNOSO.
REGIDOR



C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.
REGIDOR



C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ
REGIDOR



C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO.
REGIDOR



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN

ACTA LIV



Página 9 de 9

MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ
REGIDOR

MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.
REGIDOR

LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.
REGIDOR

LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ.
SECRETARIO